



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 455  
28 de febrero de 2022

### **Aprueban en comisión construir iniciativa de Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down**

"En sesión ordinaria las y los diputados aprobaron dictámenes para reformar la fracción II del artículo 1 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; la fracción IX al artículo 111 de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México; y el artículo 1º de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México

La Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso capitalino aprobó el acuerdo relativo a la construcción de la Iniciativa de Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down de la Ciudad de México.

El diputado presidente de la comisión, Alberto Martínez Urincho (MORENA), señaló que esta iniciativa tiene como finalidad responder, como Congreso de la Ciudad de México, al emplazamiento que hizo la Suprema de Corte de Justicia de la Nación, respecto a declarar inconstitucional esta ley que se aprobó en la VII Legislatura de la antigua Asamblea Legislativa

En este sentido, la Comisión Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales aprobó en participar en la construcción de una iniciativa de ley para la atención integral de las personas con Síndrome de Down de la Ciudad de México, a fin de que cumpla con los parámetros de regularidad, constitucional y convencional, con base en medios y herramientas de parlamento abierto, considerando las opiniones y participación de la sociedad civil en general.

También se busca participación de especialistas, instituciones o dependencias públicas, privadas, sociales y personas con discapacidad interesadas en este proceso legislativo, ajustándose a los razonamientos previstos en la sentencia relativa a la acción de inconstitucionalidad 41/2018 y su acumulada 42/2018 promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Comisión Nacional de Derechos Humanos y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2021, en la que se declaró inválida la Ley para la Atención Integral de Personas con Síndrome de Down de la Ciudad de México.



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La diputada Marisela Zúñiga Cerón (MORENA) planteó la necesidad de marcar una ruta de trabajo, para que, desde las organizaciones de personas con discapacidad, y el planteamiento del parlamento abierto, así como en distintas instancias de gobierno, se lleve a cabo la reposición de esta Ley de Síndrome de Down

Por su parte, la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (MORENA), resaltó la importancia de contar con este tipo de leyes las cuales, dijo, se deben realizar con los procedimientos adecuados enmarcados en los tratados internacionales y considerar la opinión de este sector de la población, atendiendo a los protocolos de un parlamento abierto y asegurando que las opiniones que se reciban se tomen en consideración y se apliquen de la forma más adecuada.

En la misma sesión, la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, aprobó el dictamen respecto a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 1 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

En su posicionamiento del tema, el diputado Alberto Martínez Urincho señaló que, en la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México, es preciso alinear sus normas con las normas constitucionales y convencionales sobre diversos derechos humanos, dirigiendo los mayores esfuerzos para atender las necesidades de los grupos sociales más vulnerables de la población.

Por lo anterior, dijo que se debe puntualizar que el artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social contempla como derechos para el desarrollo social, a la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social, así como lo relativo a la no discriminación

La comisión también aprobó, en lo general, la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX al artículo 111 de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México.

Ésta contempla que las personas adultas mayores tengan el derecho a recibir atención médica, psicológica, jurídica, de trabajo y de terapia ocupacional, cuando así lo requieran, “es decir no solamente como dice la ley, la atención médica, sino se abre toda una serie de abanicos de atenciones que se pueden dar precisamente a los adultos mayores”, señaló el legislador Martínez Urincho.



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ante este dictamen, la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (MORENA) refirió que es importante consolidar el marco normativo para este grupo importante de la población, que permita su desarrollo integral.

Por último, la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales aprobó el dictamen por el que se reforma el artículo 1º de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México.

Esta reforma contempla hacer efectivo el derecho de los habitantes de la Ciudad de México, a una alimentación adecuada, nutritiva, diaria, suficiente y de calidad con alimentos inocuos, saludables, accesibles, asequibles y culturalmente aceptables, que los protejan contra el hambre, la mal nutrición y la desnutrición.

En su presentación el legislador Alberto Martínez Urincho (MORENA), destacó que este dictamen hace énfasis, a través de una adecuada coordinación entre los ordenamientos que existen en la constitución local y federal para poder hacer énfasis en estas atenciones y derechos.

En su intervención la diputada Daniel Gisela Álvarez Camacho (asociación parlamentaria Ciudadana) y María de Lourdes González Hernández (PRI) se pronunciaron a favor de vigilar este tipo de leyes y no sean letra muerta una vez aprobadas.

La diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz (MORENA) refirió que, en la capital del país, los derechos sociales tienen un gran avance y están garantizados.

Por su parte, la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña (PAN) pidió ver con responsabilidad este tipo de acciones, por lo que reconoció que hay programas funcionales, pero también hay varios pendientes.

--o0o--

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MEXICO